

**A la asamblea de accionistas de
AXA Seguros, S.A. de C.V.**

Hemos examinado el balance general consolidado de AXA Seguros, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2010, y los correlativos estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes, y de que, en el caso de las instituciones de seguros, están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas y, en el caso de las subsidiarias que no son instituciones de seguros, están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, a los estados financieros que se acompañan, en el caso de las instituciones de seguros, éstos están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicables a instituciones de seguros, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas y, en el caso de las empresas que no son instituciones de seguros, los estados financieros están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas.

Como se menciona en la Nota 2, con fecha 18 de marzo del 2010, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitió la Circular S-18.4 a través de la cual establece las bases y disposiciones para que las Instituciones de Seguros formulen, presenten y publiquen estados financieros consolidados. Dicha circular establece, en su cláusula segunda transitoria, que los estados financieros consolidados deberán ser elaborados a partir del primer trimestre de 2010.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de AXA Seguros, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2010, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones consolidadas en su capital contable y sus flujos de efectivo consolidados por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables descritas en el párrafo anterior.

MAZARS MEXICO

C.P.C. Roberto G. Córdoba Vital
Socio

México, D. F. a 1 de marzo de 2011

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.

(Consolidado)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras en millones de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2010</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2010</u>
Inversiones (Nota 5)		Reservas técnicas	
Valores		De riesgos en curso	
Gubernamentales	\$ 19,543	Vida	\$ 11,176
Empresas privadas		Accidentes y enfermedades	3,683
Tasa conocida	4,279	Daños	8,737
Renta variable	151	Fianzas en vigor	5
Extranjeros	749		<u>23,601</u>
Valuación neta	181	De obligaciones contractuales	
Deudores por intereses	211	Por siniestros y vencimientos	3,804
Deterioro de valores	(212)	Por siniestros ocurridos y no reportados	1,430
	<u>24,902</u>	Por dividendos sobre pólizas	449
Préstamos		Fondos de seguros en administración	1,203
Sobre pólizas	1,493	Por primas en depósito	581
Con garantía	1		<u>7,467</u>
	<u>1,494</u>	De previsión	
Inmobiliarias (Nota 6)		Riesgos catastróficos	1,772
Inmuebles	2,072	Contingencia	7
Valuación neta	984		<u>1,779</u>
Depreciación	(516)		<u>32,847</u>
	<u>2,540</u>	Reserva para obligaciones laborales (Nota 11)	800
	<u>28,936</u>	Acreedores	
Inversiones para obligaciones laborales (Nota 11)	559	Agentes y ajustadores	1,145
Disponibilidades		Fondos en administración de pérdidas	102
Caja y bancos	73	Acreedores por responsabilidades de fianzas	4
Deudores		Diversos	4,195
Por primas (Nota 7)	12,210		<u>5,446</u>
Agentes y ajustadores	31	Reaseguradores y reafianzadores	
Documentos por cobrar	138	Instituciones de seguros y fianzas	986
Préstamos al personal	7	Depósitos retenidos	22
Otros	404		<u>1,008</u>
Estimación para castigos	(71)	Otros pasivos	
	<u>12,719</u>	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	17
Reaseguradores y reafianzadores		Provisiones para el pago de impuestos	93
Instituciones de seguros y fianzas	2,399	Otras obligaciones	1,968
Depósitos retenidos	7	Créditos diferidos	515
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes (Nota 8)	1,636		<u>2,593</u>
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	1,170	Suma el pasivo	42,694
Otras participaciones (Nota 8)	61	Capital (Nota 13)	
Estimación para castigos (Nota 8)	(478)	Capital social pagado	
	<u>4,795</u>	Capital social	3,604
Otros activos		Capital no suscrito	(990)
Mobiliario y equipo (Nota 6)	232	Capital pagado	2,614
Activos adjudicados	20	Reserva legal	1,544
Diversos	2,477	Otras reservas	3,747
Gastos amortizables	650		<u>5,291</u>
Amortización	(463)	Superávit por valuación de inversiones	472
	<u>2,916</u>	Subsidiarias	408
		Resultado de ejercicios anteriores	(1,523)
		Utilidad del ejercicio	42
			<u>(601)</u>
		Suma del capital	7,304
Suma del activo	\$ <u>49,998</u>	Suma del pasivo y capital	\$ <u>49,998</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.
(Consolidado)
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras en millones de pesos)

	2010
Primas	
Emitidas	\$ 25,921
Cedidas	(2,554)
De retención	23,367
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	(1,474)
Primas de retención devengadas	21,893
Costo neto de adquisición	
Comisiones a agentes	2,705
Compensaciones adicionales a agentes (Nota 12)	858
Comisiones por reaseguro cedido	(349)
Cobertura de exceso de pérdida	542
Otros (Nota 16)	2,275
	6,031
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	15,965
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(179)
Reclamaciones	4
	15,790
Utilidad técnica	72
Decremento neto de otras reservas técnicas	
Reserva para riesgos catastróficos	154
Resultado de operaciones análogas y conexas	40
Utilidad bruta	266
Gastos de operación netos	
Gastos administrativos y operativos (Nota 17)	352
Remuneraciones y prestaciones al personal	976
Depreciaciones y amortizaciones	181
	1,509
Pérdida de operación	(1,243)
Resultado integral de financiamiento	
De inversiones	1,615
Por venta de inversiones	(379)
Por valuación de inversiones	(57)
Por recargos sobre primas	325
Otros	(33)
Resultado cambiario	(102)
	1,369
Utilidad antes de I.S.R. y participación en el resultado de subsidiarias	126
Provisión para el pago de impuestos a la utilidad (Nota 14)	69
Participación en el resultado de otras inversiones permanentes (Nota x)	(15)
Utilidad del ejercicio	\$ 42

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SEGUROS, S. A. de C. V.
(Consolidado)
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiarias Participación en otras cuentas de capital contable	Superávit o déficit por valuación De inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$2,614	\$5,251	\$ (2,254)	\$402	\$777	\$241	\$7,031
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Constitución de reservas		40		(40)			
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			362	(362)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Utilidad integral							
Resultado del ejercicio				39			39
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						231	231
Otros (impuestos diferidos)				3			3
Otros (Realización de utilidades de subsidiarias)			369		(369)		-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 2,614	\$ 5,291	\$ (1,523)	\$42	\$ 408	\$472	\$ 7,304

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SEGUROS, S.A DE C.V.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2010</u>
Resultado neto	\$ 42
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	57
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	87
Depreciaciones y amortizaciones	181
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	704
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	63
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(15)
	<u>-</u>
	1,077
<u>Actividades de operación</u>	
Cambio en inversiones en valores	143
Cambio en primas por cobrar	(308)
Cambio en deudores	(73)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	456
Cambio en otros activos operativos	(78)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la atención de reclamaciones	(1,097)
Cambio en derivados (pasivo)	(1)
Cambio en otros pasivos operativos	(257)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,215)</u>
<u>Actividades de inversión</u>	
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	3
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(9)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	30
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	1
Cobros de dividendos en efectivo	6
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>31</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-
	<u>(65)</u>
<u>Disminución neta de efectivo</u>	(65)
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u>	\$ <u>138</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u>	\$ <u>73</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos,
excepto tipos de cambio, moneda
extranjera y valor nominal de las acciones

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

a. Entidad

AXA Seguros, S. A. de C. V., (Institución) es subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A. (AXA Med), sociedad de nacionalidad española y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S. A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico.

La Institución tiene participación directa e indirectamente en el capital contable de las siguientes compañías (Notas 5 y 10):

<u>COMPAÑÍA</u>	<u>ACTIVIDAD PRINCIPAL</u>	<u>PARTICIPACIÓN</u>
Directa:		
AXA Salud	Prestación de servicios de protección en la operación de salud.	99.9999933%
SILCSA	Aprovechamiento, explotación y uso de bienes inmuebles y operaciones de inversión.	99.9999990%
ICASA	Celebrar operaciones activas y pasivas de inversión así como participación en otras entidades.	50.0000000%

PROYECTOS	Prestación de servicios profesionales y de consultoría corporativa.	99.0000000%
-----------	---	-------------

Indirecta:

AREHCSA	Prestación de servicios profesionales y de consultoría corporativa.	100.0000000%
CASCA	Prestación de servicios profesionales y de consultoría corporativa.	100.0000000%

El 29 de octubre de 2009, AXA Seguros, S. A. de C. V. (accionista mayoritario) alcanzó un acuerdo con Afianzadora SOFIMEX, S. A. para venderle la totalidad de su participación en el capital social de la Institución denominada AXA Fianzas, S. A. El 13 de mayo de 2010, la SHCP autorizó la venta de Axa Fianzas S. A., por lo cual se concretó legalmente la venta de la totalidad de las acciones, generando una pérdida de \$351.

Los estados financieros de la subsidiaria Universidad AXA A.C., no se incluyen en los estados financieros consolidados que se acompañan por corresponder a una Asociación Civil. La inversión en el patrimonio de esta asociación se valúa por el método contable de participación.

b. Objeto social

El objeto social de la Axa Seguros es la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud, y daños; aceptar reaseguro y reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley.

Estos servicios son complementados por los que presta Axa Salud, quien presta el servicio de protección en la operación de salud.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

i) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros consolidados de 2010 y sus notas, que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el día 21 de febrero de 2011 y fueron autorizados por el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Estrategia, Guillaume Lejeune, para su publicación el 1 de marzo de 2011.

La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros consolidados e individuales anuales podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean necesarios, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros consolidados con las modificaciones pertinentes.

Las reservas técnicas son determinadas por personal de las áreas técnicas de AXA Seguros y AXA Salud y dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 24 de febrero de 2011, expresaron que, al 31 de diciembre de 2010, el importe de las reservas técnicas determinado por la administración de la Institución y presentado en sus estados financieros a la fecha antes indicada: a).- Está libre de errores importantes, b).- Ha sido calculado de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Consejo Nacional de Actuarios, A. C., aplicables y c).- Se determinó de acuerdo con estándares legales vigentes y que es, en lo general, apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera.

Con fecha 18 de marzo del 2010, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas emitió la Circular S-18.4 a través de la cual establece las bases y disposiciones para que las Instituciones de Seguros formulen, presenten y publiquen estados financieros consolidados. Dicha circular establece, en su cláusula segunda transitoria, que los estados financieros consolidados deberán ser elaborados a partir del primer trimestre de 2010. Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados con la finalidad de presentar la situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de operación, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de Axa Seguros y sus subsidiarias en forma consolidada. Las operaciones y saldos importantes celebradas entre las compañía que se consolidan han sido eliminados.

Las cifras correspondientes a 2009, utilizadas para la preparación de los estados financieros consolidados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 no han sido dictaminadas de manera consolidada; sin embargo, las cifras individuales de AXA Seguros, S.A. de C.V. y las de sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, fueron dictaminadas por auditores externos, quienes expresaron una opinión sin salvedades. No se presentan estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2009, y por el año terminado en esa fecha, en virtud de que, en opinión de la administración de la Institución, la obligación de presentar estados financieros consolidados auditados es a partir del año 2010, según se establece en la referida Circular S-18.4.

ii) Cambio contable

De acuerdo con lo establecido en la Circular S-18.2, emitida por la CNSF de fecha 18 de marzo de 2010 y publicada el 6 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 la Institución está obligada a presentar un estado de flujos de efectivo. Esta normatividad contable establece los pesos nominales como unidad monetaria base de formulación del estado. De conformidad con lo establecido en la circular antes mencionada la administración de la institución utilizó el método indirecto para la preparación del estado de flujos de efectivo, el cual establece que la presentación del estado parte de la utilidad o pérdida neta, la cual se concilia con el flujo de actividades de operación. Este cambio contable debe reconocerse en forma prospectiva.

Las principales diferencias entre el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, radican en que el estado de flujos de efectivo muestra entradas y salidas de efectivo; que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad mientras que el estado de cambios muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad.

iii) Diferencias con las Normas de Información Financiera

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados y se presentan conforme a las bases contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros, las cuales difieren, en algunos aspectos, de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) principalmente por lo mencionado a continuación (Nota 19):

- a. No se reconocen en forma integral las normas contenidas en la Serie A de la NIF relativa al “Marco Conceptual”, las cuales proporcionan un soporte teórico para sustentar la práctica contable y para guiar conceptualmente la emisión de normas particulares., desechando con esto planteamientos apoyados meramente en la experiencia, uso o costumbre. Esto implica que no haya un reconocimiento total o parcial principalmente de la NIF A-2 “Postulados Básicos”, referentes a devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación y consistencia, ni de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- b. No se reconocen integralmente las NIF: B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; B-3 “Estado de resultados” y B-5 “Información financiera por segmentos”.
- c. No se reconocen los efectos del deterioro que pudieran tener los activos de larga duración de acuerdo con la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.
- d. Las primas en la operación de vida de grupo y colectivo se reconocen en resultados de acuerdo a la emisión de los recibos al cobro en lugar de tomar las primas emitidas. Por los seguros con inversión, la parte correspondiente a la inversión se registra en el estado de resultados, en lugar de registrarse como un pasivo.
- e. El costo neto de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se emite la póliza.
- f. Los derechos de póliza y recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no conforme se devengan.
- g. Los requisitos para que un arrendamiento sea clasificado como capitalizable, son distintos a los establecidos en el boletín D-5 “Arrendamientos”, según las reglas de la Comisión, basta con la existencia de una opción de compra para que se considere el arrendamiento como capitalizable.
- h. Las NIF requieren que los activos adjudicados se registren y valúen a valor de mercado en la fecha en que se recibe el bien, reconociendo una utilidad o pérdida por la diferencia resultante contra el valor adjudicado.

- i. La determinación de la reserva de riesgos en curso en la operación de daños correspondiente al reaseguro tomado, se calcula con la aplicación de los factores establecidos por la Comisión y no en función de lo devengado.
- j. En el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos pero no reportados, no son considerados los salvamentos pendientes de realizar sobre los siniestros ocurridos y no reportados ni los gastos de ajuste no asignados al siniestro.
- k. La reserva para riesgos catastróficos no reúne los requisitos para ser considerada como un pasivo de acuerdo con las definiciones establecidas en las NIF, por lo que sus saldos formarían parte de los resultados acumulados.
- l. Los costos de adquisición de las pólizas de daños contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas y se difieren parcialmente a través de la reserva de riesgos en curso.
- m. Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros se registran como un activo en lugar de reconocerlo como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.
- n. Los depósitos y pagos de las operaciones por la administración de pérdidas se registran en los resultados de la Institución, en lugar de ser reconocidos a través de cuentas de orden.

iii) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con los lineamientos de la circular S-23.1 emitida por la Comisión el 24 de abril de 2008 y publicada el 29 de mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la cual es similar a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” (NIF B-10), la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en millones de pesos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera, reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2010	144.639	4.40%	15.19%
2009	138.541	3.57%	14.48%
2008	133.761	6.52%	15.01%

NOTA 3 - RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

A continuación se resumen las políticas y criterios contables más significativos utilizados por la administración, los cuales han sido aplicados consistentemente en el año que se presenta:

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados en los estados financieros consolidados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones y suposiciones consideradas.

- a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: a) títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta y, b) en títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Nota 5.

Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valuarán al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento - Se valúan a su costo amortizado.
- iii. Disponibles para su venta - Las inversiones en títulos de deuda se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. La inversión original de títulos de deuda no cotizados se valuará a su valor razonable, utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo, según la naturaleza del título, y se consideran como realizados, en el estado de resultados.

Títulos de capital

- iv. Para financiar la operación - Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no estén disponibles, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

- v. Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto, se valúan al valor contable de la emisora.

Los ajustes resultantes de las valuaciones de la categoría de títulos para financiar la operación, se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se registran en capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo dicha utilidad.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones de la Institución y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Las instituciones deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

- b. Las inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones se valúan a su costo de adquisición.
- c. Los préstamos sobre pólizas incluyen préstamos ordinarios y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros pueden realizarse retiros parciales de la reserva, sin que el monto exceda el valor del préstamo máximo garantizado (rescate). Los intereses son cobrados en forma anticipada deduciéndolos del valor de rescate.

Los préstamos automáticos son otorgados con la garantía de la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no se efectúa el préstamo, sólo la disposición del efectivo se disminuye de dicho fondo.

- d. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito cuando menos cada dos años, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas, conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor actualizado se presenta en el rubro de valuación neta en el balance general consolidado dentro del activo. Nota 6.

En el ejercicio de 2010 los inmuebles fueron actualizados y registrados con base en el avalúo practicado el 22 de noviembre de 2010. La depreciación se calcula en línea recta, en función de la vida útil remanente de los inmuebles, la cual, es determinada por perito valuador.

- e. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:
- i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y
 - ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente el mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan a su costo histórico modificado. Nota 6. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicado sobre el costo histórico modificado del mobiliario y equipo.

La amortización se calcula con base en la naturaleza del gasto o proyecto y considerando la vida útil estimada por la administración de la Institución.

- f. Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta, su distribución en el tiempo, su crecimiento real y la inflación.

La reserva de riesgos en curso se sustenta en métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, registrados y aprobados por la Comisión.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las Circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial estipulados por la Comisión y/o por la SHCP.

- g. La reserva de riesgos en curso para los seguros de vida (reserva matemática), representa la diferencia entre el valor presente de las obligaciones de la Institución y el valor presente de las obligaciones del asegurado. Las obligaciones de la Institución son los pagos esperados futuros por supervivencia o mortalidad, mientras que las obligaciones del asegurado son los pagos de primas futuras basadas en la hipótesis de supervivencia.

Conforme a las circulares S-10.1.7 y S-10.1.7.1 emitidas por la Comisión, el método de reserva de riesgos para los seguros de vida individual tradicionales consiste en el monto máximo entre la reserva mínima, establecida por la Comisión, y el valor de rescate. La reserva de riesgos en curso no deberá ser menor a la reserva suficiente calculada por la Institución (Nota técnica con número de oficio 06-367-III-3.1/10281). Aunado a esta reserva se constituye una provisión para gastos de administración. Las tablas de mortalidad y morbilidad fueron calculadas con la experiencia de la Institución así como la tasa de interés del portafolio de la Institución para el cálculo de reserva suficiente.

- h. La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades y daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para el pago de beneficios y

reclamaciones de los asegurados por lo cual, su principal objeto es cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

La reserva de riesgos en curso para la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica se calcula con el 100% de la prima de riesgos en vigor y registra los efectos tanto del seguro directo como del reaseguro cedido.

- i. La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con estimaciones en las operaciones de accidentes y enfermedades y daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y el diferencial se carga dentro del costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

Por su naturaleza esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores sobre los siniestros ocurridos y que se tienen que liquidar en el futuro. Esta reserva incluye otros gastos ligados al siniestro, como son los de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas, penalizaciones, entre otros.

Los siniestros correspondientes al reaseguro tomado, se registran en la fecha en que son liquidados y reportados por las compañías cedentes.

- j. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión. En forma conjunta se reconoce la participación de los reaseguradores por la parte cedida.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado periodo y que por diversas causas no son reclamados en dicho periodo, sino con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros del período en que ocurren, independientemente de cuando se conocen.

- k. La reserva para siniestros pendientes de valuación se constituye con la finalidad de reconocer las obligaciones pendientes de cumplir por aquellos siniestros en los cuales el asegurado no comunicó valuación alguna, así como por los siniestros en los que la valuación no sea definitiva, de acuerdo con la experiencia de pago de la Institución. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia, relativa a estos siniestros, considerando la metodología propuesta a la Comisión y aprobada por ésta.

- l. La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro determinada a través de cálculos actuariales que consideran inversión, tasa de mortalidad, siniestralidad y los gastos erogados. La Institución otorga dividendos a los clientes con los que se haya pactado este beneficio, con base en la experiencia favorable en siniestralidad.
- m. Los fondos de seguros en administración, representan las obligaciones actuales derivadas de los planes de seguros de vida con inversión que administra la Institución. La inversión y los rendimientos relativos son administrados por la Institución y en los vencimientos previamente estipulados son aplicados a los contratantes conforme a las condiciones de la póliza.
- n. La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de provisionar aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, trayendo consigo pérdidas económicas significativas para la Institución. ya que la prima cobrada no resulta significativa en relación al costo de las reclamaciones para las obligaciones contraídas por los seguros de terremoto, incendio, agrícola y de animales, de huracán y de otros riesgos hidrometeorológicos que las instituciones tengan a su cargo.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. Para su liberación se exigen determinados requisitos establecidos por la Comisión y que básicamente consisten en la aparición, en el año de la liberación, de un incremento de la siniestralidad de naturaleza catastrófica, previa autorización de la Comisión.

- o. Las operaciones de administración de pérdidas se registran reconociendo el pasivo por los fondos recibidos para su administración y el activo por el derecho de cobro generado por esta operación. En el resultado del ejercicio se reconoce únicamente como ingreso el margen obtenido. Nota 9.
- p. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran contablemente con base en la mejor estimación efectuada por la Administración.
- q. A partir del 1 de enero de 2008, la Institución registró el Impuesto Sobre la Renta (ISR) diferido con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la administración indican que esencialmente se pagará ISR en el futuro. Nota 14.
- r. Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados activos y funcionarios y empleados jubilados, incluyendo los planes de contribución definida se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, etc.) son determinados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores. Nota 11.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias (pérdidas) actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada de los trabajadores hasta 2007.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

Se ha constituido una provisión para beneficios por terminación laboral por reestructura, la cual cubre los beneficios laborales a los que tienen derecho los empleados en estos casos y se estima pagar a corto plazo.

- s. El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su valor histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado. Notas 2 iii) y 13.
- t. El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable lo componen, la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, más los efectos por actualización de los inmuebles hechos a través de avalúos; por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. El importe acumulado de la utilidad integral, al 31 de diciembre de 2010, se expresa en millones de pesos históricos modificados.
- u. Los ingresos por primas de la operación de vida se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro. Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y

enfermedades y daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Excepto por los adeudos derivados de licitaciones, riesgos corridos, pólizas con promesa de pago y pólizas contratadas a través de descuento por nómina, el ingreso por primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley, liberando la reserva para riesgos en curso. En el caso de las rehabilitaciones, se recalcula la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Por los seguros de accidentes y enfermedades y daños se difieren parcialmente las comisiones a agentes a través de la determinación de la reserva de riesgos en curso.

La estimación para cuentas de difícil recuperación correspondientes al deudor por prima, representa una porción del efecto en resultados de no haber cancelado las primas por cobrar a más de 45 días. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene constituida una estimación para cuentas de difícil recuperación relativas a las primas por cobrar por \$48.

De acuerdo con la política establecida por la Institución, la evaluación de cuentas de cobro dudoso de reaseguro, se debe llevar a cabo en el momento en que se tenga conocimiento de reaseguradores declarados en liquidación, en suspensión de pagos o quiebra; así como cuando se identifiquen diferencias en condiciones de pólizas que eviten recuperar la participación en el reclamo de los reaseguradores, se constituirá la estimación correspondiente, con autorización del comité de riesgos de seguros de la Institución.

- v. La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada teniendo contratadas coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, los cuales cubren incendio, transportes, responsabilidad civil, diversos y automóviles para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, excepto para incendio cuyo periodo de vigencia inició el 1 de julio de 2009, finalizando el 31 de diciembre de 2010.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución correspondiente al reaseguro cedido no se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio posterior al que vencen dichos contratos.

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma trimestral. Esta situación es una práctica común de mercado y ocasiona el retraso de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. registrados contablemente por la Institución por reaseguro tomado.

- w. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda original, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación y al cierre de cada mes se valúan al tipo de cambio del primer día del mes que corresponda en que se realiza la operación. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias originadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF). Nota 4.
- x. Las comisiones contingentes representan compensaciones a personas físicas o morales que participan en la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Nota 12.
- y. La Institución actúa como fiduciaria en el caso de fideicomisos de administración en que se afectan recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebran y con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se registran en cuentas de orden.

NOTA 4 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y VALORES DENOMINADOS EN UDIS

A continuación se muestran las posiciones en moneda extranjera y UDIS al 31 de diciembre de 2010:

	Millones de <u>Dólares</u>	Millones de <u>UDIS</u>
Activo	986	500
Pasivo	<u>808</u>	<u>182</u>
Posición larga	<u>178</u>	<u>318</u>

El tipo de cambio para operaciones en dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2010 fue de \$12.3496 pesos por dólar y para operaciones en Unidades de Inversión (UDIs) fue de \$4.526308 pesos por UDI.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2010 fueron convertidos a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio de \$12.3496, pesos por dólar. Los activos y pasivos denominados en Unidades de Inversión (UDIs) fueron convertidos a pesos mexicanos utilizando el tipo de cambio de \$4.526308 pesos por UDI. Durante el ejercicio 2010 la Institución obtuvo una utilidad cambiaria por \$102.

NOTA 5 – INVERSIONES

Al 31 de diciembre de 2010 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

Incremento			
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>(Decremento) por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
Inversiones en valores gubernamentales:			
Para financiar la operación	\$ 2,054	\$ 6	\$ 3
Disponibles para la venta	11,053	208	70
Para conservar a vencimiento	<u>6,436</u>	<u>(31)</u>	<u>80</u>
	<u>\$ 19,543</u>	<u>183</u>	<u>153</u>
Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:			
Para financiar la operación:			
Sector financiero	68	5	-
Sector no financiero	61	(4)	1
Disponibles para la venta:			
Sector financiero	80	-	-
Sector no financiero	1,209	(47)	2
Para conservar a vencimiento:			
Sector financiero	421	(3)	14
Sector no financiero	<u>2,440</u>	<u>(12)</u>	<u>31</u>
	<u>4,279</u>	<u>(61)</u>	<u>48</u>
Inversiones en valores extranjeros:			
Para financiar la operación	156	18	-
Disponibles para la venta	137	(3)	-
Para conservar a vencimiento	<u>456</u>	<u>9</u>	<u>10</u>
	<u>749</u>	<u>24</u>	<u>10</u>
Títulos de Capital			
Deterioro de valores	<u>211</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Inversiones en valores de empresas privadas con renta variable:			
Para financiar la operación:			
Sector no financiero	\$ <u>76</u>	\$ <u>45</u>	\$ <u>-</u>
<u>Inversiones en Renta Variable</u>			
Disponibles para su venta:			
Sector financiero temporal	\$ <u>-</u>	\$ <u>2</u>	\$ <u>-</u>
Sector no financiero temporal	<u>64</u>	<u>(12)</u>	<u>-</u>
Sector no financiero permanente	<u>11</u>	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 151</u>	<u>\$ 181</u>	<u>\$ -</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las inversiones en acciones de otras compañías se valúan por el método de participación el cual consiste en ajustar el valor de aportación de las acciones por la parte proporcional de los cambios en las cuentas del capital contable de dichas subsidiarias, realizados con posterioridad.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

En la siguiente página se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a su clasificación:

Para conservar al vencimiento

<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Total</u>
A plazo menor de un año	\$ 16	\$ (2)	\$ 14
Plazo de uno a cinco años	1,474	(31)	1,443
Plazo de cinco a diez años	1,867	3	1,870
Plazo de diez a veinte años	1,750	(8)	1,742
Plazo mayor de veinte años	4,646	1	4,647
Subtotal	\$ <u>9,753</u>	\$ <u>(37)</u>	\$ <u>9,716</u>
Castigos			(185)
Deudor por intereses			135
Total			\$ <u><u>9,666</u></u>

Para financiar la operación

<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>	<u>Valuación</u>	<u>Total</u>
A plazo menor de un año	\$ 1,670	\$ 2	\$ 1,672
Plazo de uno a cinco años	187	(2)	185
Plazo de cinco a diez años	66	5	71
Plazo de diez a veinte años	17	3	20
Plazo mayor de veinte años	-	-	-
Subtotal	\$ <u>1,940</u>	\$ <u>8</u>	\$ <u>1,948</u>
Deudor por intereses			4
Inversiones renta variable			242
Total			\$ <u><u>2,194</u></u>

Disponibles para la venta

Vencimiento de los valores	Costo	Valuación	Total
A plazo menor de un año	\$ 1,509	\$ (10)	\$ 1,499
Plazo de uno a cinco años	5,140	69	5,209
Plazo de cinco a diez años	3,652	186	3,838
Plazo de diez a veinte años	394	8	402
Plazo mayor de veinte años	1,786	(96)	1,690
Subtotal	\$ <u>12,481</u>	\$ <u>157</u>	\$ <u>12,638</u>
Castigos			(20)
Deudor por intereses			<u>72</u>
Inversiones renta variable			<u>418</u>
Total			\$ <u><u>13,108</u></u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Venta de valores

Durante el ejercicio de 2010 se efectuaron ventas de valores clasificados como para financiar la operación y para conservar al vencimiento, antes de la fecha de redención de éstos últimos, generando una utilidad de \$12.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2010 las calificaciones de las inversiones fueron otorgadas por una calificadora de valores reconocida (Standard & Poor's). La composición de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada de éstas, se integra como se observa en la siguiente tabla:

<u>Tipo</u>	<u>Calificación</u>	2010	
Gobierno	Sin riesgo	77.67%	
Deuda Publica			
	mxAAA	Sobresaliente	0.38%
	mxA-1+	Sobresaliente	
	AAA(mex)	Sobresaliente	2.50%
	BBB	Alto	3.47%
	BBB+	Alto	0.00%
Bancario	A-	Sobresaliente	0.62%
	A	Sobresaliente	1.01%
	AA	Sobresaliente	0.80%
	AAA	Sobresaliente	
	mxAAA	Sobresaliente	1.00%
	AAA(mex)	Sobresaliente	0.02%
	BBB+	Alto	1.20%
	mxAA+	Alto	0.10%
	mxA-1+	Sobresaliente	0.20%
Privado	BBB-	Bueno	
	A-	Sobresaliente	1.65%
	mxAAA	Sobresaliente	2.75%
	mxA-1+	Sobresaliente	
	mxAA	Alto	
	mxAA-	Alto	
	BBB+	Alto	0.73%
	BBB	Alto	
	A+(mex)	Bueno	
	mxA+	Bueno	
	BBB-	Bueno	
	B-	Aceptable	
	B	Aceptable	0.56%
	mxBBB	Aceptable	0.39%
	mxB+	No Afecto	
	mxBB	No Afecto	0.15%
	mxBB+	No Afecto	0.79%
	C	No Afecto	0.89%
	mxCCC	No Afecto	0.23%
	mxD	No Afecto	0.21%
Valores Extranjeros	N/A	N/A	0.49%
Acciones	N/A	N/A	2.17%
Total			100.00%

NOTA 6 - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

a) Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2010 este rubro se integra como sigue:

Terrenos	\$	783
Construcciones		818
Instalaciones especiales		138
Depreciación acumulada		<u>(219)</u>
Inmuebles neto	\$	<u>1,520</u>

En abril de 2010, la Institución realizó la venta del inmueble denominado “López Cotilla” generando una utilidad en venta de inmuebles de \$1. En el mes de julio de 2010, la Institución realizó la compra del inmueble denominado “Casa de la Amistad” con un precio de compra de \$10.

En diciembre de 2005, la Institución celebró un contrato de arrendamiento de inmuebles que eran de su propiedad y de sus subsidiarias, los cuales fueron previamente vendidos al arrendador. Con fecha 26 de enero de 2006, se solicitó opinión a la Comisión sobre el tratamiento contable de esta transacción, el 5 de marzo de 2007, la opinión de la Comisión, menciona que la Institución deberá considerar dicha operación como arrendamiento financiero. Los saldos al 31 de diciembre de 2010, están integrados como se muestra a continuación:

Terrenos	\$	1,079
Construcciones		238
Depreciación acumulada		<u>(297)</u>
Inmuebles neto	\$	<u>1,020</u>

A continuación se muestran los inmuebles con arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2010:

	Moneda # 64	Moneda # 89	Insurgentes #3900	Torre #3325	Total
Renta mensual	\$ 2	\$ 0.3	\$ 0.1	\$ 3	\$ 6
Tasa de interés	0.32%	0.32%	0.32%	0.41%	
Plazo en meses	120	120	120	168	
Plazo en años	10	10	10	14	
Valor presente de los flujos futuros	237	28	8	369	642
Valor opcional de compra	302	35	10	376	723
Valor total	<u>539</u>	<u>63</u>	<u>18</u>	<u>745</u>	<u>1,365</u>
Valor de rentas del contrato	285	33	10	511	839
Total de intereses sobre arrendamiento	48	5	2	142	197
% con relación al total de inmuebles	20%	2%	1%	28%	50%
Depreciación	24	3	1	26	54
Intereses	5	1	-	10	16
Afectación en resultados del año	<u>29</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>36</u>	<u>70</u>
Depreciación acumulada	<u>119</u>	<u>14</u>	<u>4</u>	<u>160</u>	<u>297</u>
Saldo neto al 31 de diciembre de 2010	\$ <u>399</u>	\$ <u>46</u>	\$ <u>13</u>	\$ <u>562</u>	\$ <u>1,020</u>

b) Activo fijo

Al 31 de diciembre de 2010 el activo fijo se encuentra integrado por equipo de cómputo, equipo de transporte y mobiliario y equipo, como sigue:

Equipo de:	Costo	Depreciación Acumulada	Neto
Oficina	\$ 100	\$ 68	\$ 32
Cómputo	138	63	75
Transporte	156	42	114
Diversos	100	89	11
Total	\$ <u>494</u>	\$ <u>262</u>	\$ <u>232</u>

La depreciación se determina por el método de línea recta aplicando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	25%
Equipo de transporte	20%

NOTA 7 – DEUDOR POR PRIMAS

a) Antigüedad de saldos

Al 31 de diciembre de 2010, la clasificación del deudor por prima con base en la antigüedad de los saldos se integra como sigue:

<u>Línea</u>	<u>Antigüedad</u>		<u>Total 2010</u>
	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	
Personales y corporativo	\$ 9,450	\$ 566	\$ 10,016
Gobierno	424	-	424
Descuento por nómina	1,519	251	1,770
Total	\$ <u>11,393</u>	\$ <u>817</u>	\$ <u>12,210</u>

Dentro del saldo del deudor por prima, la Institución tiene registrados deudores con una antigüedad mayor a 45 días. La Institución con base en el análisis de cada deudor ha considerado no cancelar dichos importes, debido a que algunos forman parte de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, o corresponden a pólizas con promesa de pago, o tienen contratos facultativos de reaseguro y como deudores de acreditada solvencia.

La decisión de la administración de no considerar el saldo del deudor por prima a cargo de dependencias de la Administración Pública Federal obedece a que, al momento de que la Institución tiene el fallo de la licitación pública, se considera garantizado el cobro de la misma.

El sector asegurador ha seguido la práctica de mercado de cancelar las pólizas a los 45 días y no como establece la circular S-17.2 “Procedimiento obligatorio para la cancelación del deudor por prima” publicado en el DOF el 17 de abril de 2007, esto derivado de los acuerdos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y la Comisión.

NOTA 8 – REASEGURADORES

a) Costo de siniestralidad y recuperación por reaseguro cedido

El importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro ascendió a \$1,117 en 2010, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados dentro del costo neto de siniestralidad, como se muestra a continuación:

	<u>Seguro directo</u>	<u>Reaseguro Cedido</u>	<u>Costo neto 2010</u>
Reserva de dividendos y bonificaciones	\$ 294	\$ -	\$ 294
Siniestros	14,051	1,071	12,980
Beneficios adicionales	466	-	466
Rescates	874	-	874
Gastos de ajuste	1,222	46	1,176
Total	<u>\$ 16,907</u>	<u>\$ 1,117</u>	<u>\$ 15,790</u>

b) Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con la fecha en que ocurrieron los siniestros y tipo de contrato, se integran como se muestra a continuación:

Año del siniestro	Contratos	
	Proporcionales	No Proporcionales
2010	\$ 549	\$ 12
2009	182	21
2008	161	7
2007	83	-
2006	112	-
2005 y anteriores	426	8
Subtotal	<u>1,513</u>	<u>48</u>
Otros (OPNR)	123	13
Total	<u>\$ 1,636</u>	<u>\$ 61</u>

c) Estimación para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2010 la Institución tiene constituidas estimaciones para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradores por \$478.

NOTA 9 – ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS

Para la operación de administración de pérdidas, se establecen contratos a partir de los cuales el contratante realiza aportaciones para generar un fondo que es administrado por la Institución, con la finalidad de que ésta gestione, controle y pague los siniestros reportados por el contratante.

De esta manera, la Institución no asume los riesgos del contratante, sino que otorga un servicio a través de su estructura administrativa y red de servicios.

Durante el ejercicio de 2010 la Institución realizó operaciones de administración de pérdidas que ascendieron a \$96 que representan los siniestros pagados a nombre de terceros, bajo los contratos de administración de pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2010 la Institución tiene saldos con los contratantes por \$150.

Durante el ejercicio de 2010 la Institución tuvo ingresos netos por los negocios contratados bajo el esquema de administración de pérdidas por \$36. Estos ingresos se registran dentro del rubro de resultado de operaciones análogas y conexas en el estado de resultados.

NOTA 10 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2010, los saldos de las cuentas por cobrar y pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

Cuentas por pagar:

Reaseguro

Axa Corporate Solutions (ACS)	\$	26
Axa Francia	\$	58

Cuentas por cobrar:

Prestamos

Axa Assistance México	\$	25
-----------------------	----	----

b) Descripción de las operaciones principales

La Institución tiene operaciones principalmente con Axa Corporate Solutions (en lo sucesivo “ACS”), AXA Assistance México, S.A de C.V, y AXA Francia. A continuación se describen las operaciones más importantes con dichas compañías:

ACS, parte relacionada del extranjero, presta servicios de reaseguro a la Institución, a través de una serie de contratos proporcionales y no proporcionales de los cuales el más significativo es el contrato “Cuota Parte”, por medio del cual la Institución transfiere a ésta, el 90% del riesgo de la cartera de terremoto, erupción volcánica y fenómenos hidrometeorológicos entre otros riesgos catastróficos.

Con fecha 19 de noviembre de 2010 la Institución celebró un contrato de préstamo con AXA Assistance México, S.A. de C.V. por un importe de \$25 el cual será pagado el 19 de noviembre de 2012 con una tasa de interés anual de TIIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más cuatro puntos porcentuales los cuales serán pagados mensualmente.

c) Transacciones con partes relacionadas

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 incluyen las operaciones más significativas realizadas con las partes relacionadas:

	Ingresos
	(gastos)
<u>Servicios</u>	
Universidad (Honorarios)	\$ (5)
AXA Fianzas (Servicios) (Nota 10d)	19
Axa Assistance (Servicios)	160
Interpartner Assistance	3
Axa Group Solutions (AGS), S.A	15
GIE Axa	3
Primas de seguros y fianzas	(3)
	<u>\$ 192</u>
<u>Reaseguro</u>	
Primas ACS	\$ 1,651
Comisiones ACS	(143)
Primas Axa Verischerung	39
Comisiones Axa Verischerung	(5)
Primas Axa Vie	276
Comisiones Axa Vie	(1)
Primas Axa Art	1
	<u>\$ 1,818</u>

NOTA 11 – BENEFICIOS A EMPLEADOS Y EX-EMPLEADOS

La institución tiene establecido un plan de contribución definida. Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes de la Institución, en diciembre de 2010. Las valuaciones actuariales se hacen de forma anual.

Reserva para el plan de retiro y jubilación-

A continuación se muestra los principales conceptos del plan de contribución definida que tiene establecido la Institución al 31 de diciembre de 2010:

		<u>2010</u>
Saldo inicial fondo	\$	465
Aportaciones básicas		33
Aportaciones adicionales		4
Aportaciones contributaria		7
Aportaciones voluntarias		7
Rendimientos		36
Bajas		<u>(17)</u>
Saldo final del fondo	\$	<u>535</u>

Los lineamientos que se utilizaron para determinar el cálculo de las prestaciones para el retiro y jubilación son los siguientes:

- a. Aportación básica: Consiste en un porcentaje del sueldo base de contribución que será depositado mensualmente en el fondo y depende de la antigüedad en el plan.
- b. Aportación adicional: Consiste en un porcentaje del sueldo base de contribución que excede al máximo salario de cotización del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual será depositado en el fondo mensualmente y depende de la antigüedad en el plan.
- c. Aportación contributaria: Esta aportación se realiza mensualmente, se otorga a los empleados que han decidido aportar voluntariamente al plan y consiste en un 1% del sueldo base de contribución.
- d. Aportación voluntaria: Esta aportación la efectúan mensualmente los empleados que decidieron aportar voluntariamente el plan de pensiones del 1% de su sueldo base de contribución.
- e. Aportación extraordinaria: Esta aportación se realiza anualmente para aquellos empleados a los que en su contrato individual de trabajo se les establece un monto anual para ser aportado al plan de pensiones y el cual puede ser retirado únicamente para el pago de pensiones mensuales.
- f. Sueldo base de contribución: Es el sueldo mensual integrado que considera los siguientes conceptos: sueldo base, aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro, guardias y recuperaciones o veinticinco días de salario

- g. Fondo: Representan los bienes, las cantidades de dinero y los valores en el poder del administrador, provenientes de las aportaciones de la empresa y los participantes, o del rendimiento de dichos bienes.

Para los participantes que alcancen la fecha normal de jubilación, el saldo en el fondo individual será considerado como el valor presente de las pensiones mensuales.

Reserva para otras remuneraciones al término de la relación laboral y prima de antigüedad-

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por la Institución con sus empleados por concepto de prima de antigüedad y de otras remuneraciones que deban pagarse al término de la relación laboral.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos de los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2010.

	<u>Remuneraciones al término de la relación laboral</u>	<u>Prima de antigüedad</u>
Obligaciones por beneficios definidos	86	18
Pasivo de transición	7	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(4)	1
Pasivo neto proyectado	76	18
Costo neto del periodo	56	8

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIF D-3 Beneficios a los empleados, la Institución optó por amortizar el pasivo de transición de las obligaciones relativas a “Remuneraciones al término de la relación laboral” por causas distintas a reestructuración en un plazo de 5 años, el cual corresponde al plazo máximo establecido por la Norma.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2010, fueron las siguientes:

Descuento de obligaciones laborales	6.5%
Incremento salarial	5.0%

Adicionalmente la Institución tiene obligaciones con sus empleados jubilados (plan de jubilación y beneficios posteriores al retiro). Nota 3.r

En la siguiente página se presenta un resumen de los conceptos más significativos de la valuación actuarial de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2010:

Obligaciones por beneficios definidos (O.B.D.)	\$	559
Activos del plan		559
Posición financiera del Plan		-
Servicios anteriores y modificaciones al plan		25
Variaciones en supuestos y ajuste por experiencia futura. Neto.		
Ganancia.		29
(Pasivo) neto proyectado		(4)
Costo neto del periodo:		
Costo laboral		-
Costo financiero		36
Rendimiento de los activos		44
Servicio anteriores y modificaciones al plan		12
Costo neto del período		<u>4</u>
Supuestos del cálculo:		
Tasa de rendimiento de los activos		<u>8.48%</u>
Tasa de descuento		<u>6.50%</u>

El método de cálculo utilizado fue el de costo unitario proyectado.

Los componentes del costo neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2010 por las obligaciones derivadas del plan de pensiones se presentan a continuación:

Obligaciones por beneficios definidos (O.B.D.)	\$	321
Activos del plan		<u>-</u>
Posición financiera del plan		(321)
Obligación transitoria pendiente de amortizar		(106)
Variaciones en supuestos y ajuste por experiencia futura neto futura Neto (Perdida)		(31)
(Pasivo) neto proyectado	\$	<u><u>184</u></u>
COSTO NETO DEL PERIODO		
Costo Financiero	\$	20
Partidas pendientes de amortizar		<u>53</u>
Costo neto del período	\$	<u><u>73</u></u>
Supuestos del cálculo:		
Tasa de rendimiento de los activos		
Inflación		3.50%
Tasa de descuento		6.50%

El método de cálculo utilizado fue el de costo unitario proyectado.

Los principales conceptos que se derivan del estudio actuarial al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

- Las obligaciones por beneficios definidos son el valor presente actuarial de los beneficios definidos en el plan, a favor de los trabajadores por servicios ya prestados, determinados con información al 31 de diciembre del año de la valuación.
- Los activos del plan son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios al retiro.
- El costo neto del periodo es la suma del costo laboral más el costo financiero menos los rendimientos de los activos más el costo laboral del servicio pasado (la obligación transitoria) más las pérdidas o ganancias actuariales.
- Los servicios anteriores y modificaciones al plan representan el reconocimiento retroactivo de los beneficios que se otorgan a los trabajadores en el plan de remuneraciones al retiro al momento de establecerse.

Los jubilados se dividen en los siguientes grupos:

- a. Jubilados Comerciales: Los cuales cuentan con una pensión vitalicia no revalorizable, salvo cuando es alcanzada por el salario mínimo bancario.
- b. Jubilados América: Los cuales cuentan con una pensión vitalicia la cual se revalúa anualmente conforme al nivel de la pensión y del incremento al salario mínimo.
- c. Jubilados Asemex: Los cuales cuentan con una pensión vitalicia que se revaloriza anualmente.
- d. Jubilados Comercial América: Los cuales cuentan con una pensión vitalicia, la cual se puede revaluar conforme a la inflación, conforme al incremento al salario mínimo bancario o ser no revalorizable.
- e. Rentas vitalicias: Existe un grupo de jubilados que cuentan con una pensión mensual vitalicia la cual se revalúa conforme a la inflación y la cual está bajo una póliza de seguro con forma de pago anual.

Con relación a los beneficios posteriores al retiro, estos son reconocidos por la Institución a partir de 2008 y a la fecha son los siguientes:

- a. Servicio médico: La Institución proporciona a sus jubilados un servicio médico mediante una póliza de gastos médicos. Dicha obligación es extensiva a sus dependientes económicos.
- b. Póliza de automóviles: La Institución proporciona a sus jubilados el derecho a asegurar hasta dos automóviles con un subsidio del 60% de la prima. Este beneficio depende del grupo al cual el jubilado pertenece.

- c. Despensa: Los jubilados tendrán derecho a un monto mensual correspondiente a ayuda de despensa. Este monto se incrementará con base en el salario mínimo general.

NOTA 12 – COMISIONES CONTINGENTES

La Institución cuenta con los siguientes programas de incentivos para los agentes y promotores que de acuerdo con las disposiciones de la CNSF, deben ser considerados como comisiones contingentes (en lo sucesivo “bonos”):

a) Bonos, incentivos y convenciones

Para la determinación de este bono se consideran las primas ingresadas aplicadas y pagadas durante el ejercicio. Existen pólizas que no participan para el cálculo de este tipo de bonos, las cuales se establecen en las políticas internas de la Institución.

Todos los agentes y promotores que tengan un contrato vigente con la Institución participan en el cálculo de este tipo de bono.

– Agentes

Los bonos se pagan en forma adicional a las comisiones directas, de acuerdo con la cartera del agente y con el producto de que se trate, considerando la colocación de pólizas, su conservación y su incremento, además de la siniestralidad registrada. Los porcentajes de este tipo de bono tienen límites mínimos y máximos, los cuales se determinan al inicio del ejercicio y son informados a los agentes.

Bono de supervisión: únicamente se paga al promotor cuando éste tiene a su cargo dos o más agentes sujetos al pago de bono. Los porcentajes de este tipo de bono tienen un rango predeterminado excepto si las primas del promotor decrecen en comparación con el ejercicio anterior de acuerdo al monto de bono ganado por sus agentes.

Durante 2010 se efectuaron pagos por este tipo de bono a personas físicas por \$268 y \$9 a personas morales.

b) Bono de administración de cartera

Para este tipo de bono los promotores se clasifican de acuerdo a su producción total y se les establecen objetivos de incremento anual. En el caso de que cumplan con los objetivos se hacen acreedores a este tipo de bonos mediante un porcentaje establecido.

En 2010, los pagos efectuados por este tipo de bono a personas físicas fueron de \$301 y a personas morales de \$52.

c) Bono gobierno y corredores

Este bono se paga en forma adicional a las comisiones directas y se pacta de forma individual con cada uno de los intermediarios.

Para su cálculo y pago se consideran las primas ingresadas, aplicadas y pagadas durante el ejercicio. Existen pólizas que no participan para el cálculo de este tipo de bono, las cuales se establecen en las políticas internas de la Institución. El bono se calcula estableciendo condiciones de volumen, crecimiento de ventas, negocios nuevos, conservación y siniestralidad, en distintas combinaciones de acuerdo a lo pactado con cada uno de los intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2010, los pagos efectuados por este tipo de bono a personas físicas fueron de \$38 y a personas morales fue de \$191.

NOTA 13 – CAPITAL CONTABLE

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social está representado por 425,515,000 de acciones comunes sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, como se muestra a continuación:

<u>Acciones</u>	<u>Concepto</u>	<u>Clase</u>	<u>Importe</u>
425,515,000	Capital mínimo fijo sin derecho a retiro (Capital social nominal)	“T”	\$ 635
	Incremento por inflación		<u>1,979</u>
	Capital social		\$ <u>2,614</u>

b) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2010 AXA Seguros y AXA Salud tienen cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP, para las operaciones que tienen autorizadas; el capital mínimo pagado está expresado en UDIS. El monto requerido para AXA Seguros y AXA Salud asciende a 23,134 y 1,704 miles de UDIs respectivamente, equivalente a \$100 y \$7, respectivamente.

c) Capital mínimo de garantía

De acuerdo con las disposiciones de la SHCP, se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía. Al 31 de diciembre de 2010 AXA Seguros y AXA Salud tienen cubierto el requerimiento de capital mínimo de garantía que asciende a \$4,896 y \$17 respectivamente con un margen de solvencia de \$1,526 y \$68, respectivamente.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

La utilidad reconocida en el estado de resultados y en el capital contable derivada de la valuación de inversiones en valores (Nota 5) no es susceptible de distribución a los accionistas, en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$5,201.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas. Al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de aportación de capital (CUCA), asciende a \$6,459.

Los dividendos decretados por las asambleas generales de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión. Se considerará concluida la revisión de los estados financieros si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

NOTA 14 – IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Resultado fiscal y pérdidas fiscales pendientes de amortizar

Las Instituciones que consolidan este estado financiero determinan de manera individual el importe de estos montos con base en las disposiciones fiscales aplicables vigentes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, la utilidad fiscal de la totalidad de las compañías ascendió a \$475 de la cual \$306 corresponden a AXA Seguros la cual fue amortizada con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal se derivan por los efectos fiscales correspondientes a la diferencia entre el valor de mercado y el costo amortizado de las inversiones clasificadas para financiar la operación, el ajuste anual por inflación, provisiones, gastos no deducibles, los recargos sobre primas y los gastos anticipados.

La tasa del impuesto sobre la renta fue de 30% para el ejercicio 2010.

Las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2010 de AXA Seguros, son las siguientes:

<u>Año de origen de la pérdida</u>	<u>Monto (millones)</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2004	\$ 1,312	2014
2005	426	2015
2006	240	2016
2007	697	2017
	<u>\$ 2,675</u>	

No existen pérdidas por amortizar por lo que se refiere a las demás instituciones que consolidan.

b) Impuesto al Activo (IMPAC)

Este impuesto se causó a razón del 1.8% hasta 2007 sobre un promedio neto de la mayoría de los activos. A partir del 2008 este impuesto dejó de causarse al ser abrogado.

Al 31 de diciembre de 2010, el IMPAC por recuperar en AXA Seguros asciende a \$55 millones, conforme a las proyecciones financieras y fiscales que justifican su recuperación. La recuperación del IMPAC se podrá efectuar cuando los contribuyentes obligados al pago del impuesto en el ejercicio fiscal de que trate, paguen el ISR. Se podrán solicitar la devolución de las cantidades actualizadas efectivamente pagadas de IMPAC en los diez ejercicios inmediatos a 2007, siempre que no se hubiera perdido el derecho a solicitar dicha devolución.

c) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El IETU tiene la característica de ser un gravamen complementario respecto del ISR, es decir, únicamente se paga por el excedente entre el IETU y el ISR. De tal forma que si el ISR, una vez deducida la amortización de pérdidas fiscales, es mayor que el IETU únicamente se causa ISR, sin embargo, si el IETU excede al ISR, se causa IETU por la parte que exceda al ISR. El importe pagado por concepto de IETU no es acreditable contra cualquier impuesto, por lo tanto, no puede ser tratado como un crédito fiscal.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo que resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyen los llamados créditos del IETU, según lo establece la legislación vigente. La Institución deberá pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

Al 31 de diciembre de 2010, se determinó un IETU causado por \$48 (millones), correspondiente a las subsidiarias prestadoras de servicios.

d) Impuestos diferidos

Con base en proyecciones financieras y fiscales, algunas de las Instituciones (Seguros, Salud, Servicios Inmobiliarios la Comercial, Proyectos y Servicios en Fuerza en Ventas y Promotora y Administradora de Fuerza Azul) determinaron que esencialmente pagarán ISR en los ejercicios subsecuentes y otras determinaron que esencialmente pagarán IETU (Casca y Arehcsa) por lo que al 31 de diciembre de 2010, el impuesto diferido dentro de los estados financieros consolidados se determinó considerando diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido con una tasa del 30% y sobre otras se reconoce un diferido de IETU a una tasa del 17.5%, mismas que se resumen de la siguiente forma:

Impuesto diferido con base en ISR:

	<u>2010</u>
Inversiones en renta fija	\$ (71)
Inmuebles	(608)
Inventario de salvamentos por realizar	(50)
Activo fijo	61
Otros	<u>20</u>
Total activo	<u>(648)</u>
Provisiones	3,888
Derechos y recargos sobre primas por cobrar	436
Reservas	220
Cobros anticipados	59
Primas en depósito	<u>581</u>
Total pasivo	<u>5,184</u>
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>2,675</u>
Total base.	<u>7,211</u>
Tasa*	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo	\$ 2,163
IMPAC por recuperar	55
Total diferidos	<u><u>\$2,218</u></u>

*Derivado de la reforma fiscal para el ejercicio 2010 se modifica la tasa de ISR para ejercicios futuros como sigue: Al 28% para el ejercicio 2014 y 29% para 2013. De acuerdo con las estimaciones de recuperación ésta se realizara durante el periodo de vigencia de la tasa al 30% en su mayor parte.

La institución ha evaluado con base en las proyecciones financieras de las que actualmente dispone, la recuperabilidad del activo por impuesto diferido en ejercicios futuros y considera que existe un elevado nivel de certeza sobre la misma.

Impuesto diferido con base en IETU

	<u>2010</u>
Diferencias temporales:	
Ingresos por cobrar	\$ (86)
Provisiones	40
Obligaciones laborales	118
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>2</u>
Base	74
Tasa	<u>17.5%</u>
IETU diferido	\$ <u><u>13</u></u>

La integración de las principales diferencias entre el impuesto causado y el gasto por impuesto registrado en los resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2010, es como sigue:

	<u>2010</u>
Utilidad antes de ISR y participación de utilidades en subsidiarias	\$ <u>127</u>
Provisión contable para el pago de ISR	<u>69</u>
Tasa efectiva de impuestos	<u>55%</u>
Partidas en conciliación	
Gastos no deducibles	(21)
Ajuste anual por inflación	70
Liberación de provisiones fiscales	18
Venta de subsidiarias	(99)
Actualización de pérdidas fiscales	35
IETU	(36)
Otros	1
Total partidas en conciliación	\$ <u>(32)</u>
Tasa de partidas en conciliación	<u>(25%)</u>
Tasa legal del Impuesto	<u><u>30%</u></u>

Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

Dentro de los estados financieros consolidados se refleja la PTU generada en las subsidiarias que cuentan con personal subordinado conforme a lo que se muestra en la siguiente página:

PTU del ejercicio

La PTU se determina en términos generales sobre el resultado fiscal excluyendo los efectos del ajuste anual por inflación. Al 31 de diciembre de 2010, la PTU registrada en los resultados se integra como sigue:

	2010
PTU causado	\$ 14
PTU diferida	(6)
	<u>\$ 8</u>

PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2010 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce PTU diferida, sobre una tasa del 10% se analizan como se muestra a continuación:

	2010
<u>Diferencias temporales:</u>	
Ingresos por cobrar	\$(438)
Provisiones	485
Primas de Antigüedad	18
Remuneraciones al término laboral	<u>75</u>
Base	140
Tasa	<u>10%</u>
PTU diferida	<u>\$ 14</u>

NOTA 15 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Contingencias

Existen juicios en contra de la Institución de diversa índole, que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales y por los cuales al 31 de diciembre de 2010, el saldo de las provisiones asciende a \$686. El monto de las provisiones registradas, incluye principalmente, el monto de eventuales pagos por conceptos no relacionados con las coberturas de pólizas de seguros emitidas por la Institución las cuales se encuentran provisionadas netas de reaseguro. La Institución considera que dichas provisiones son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios por lo que al cierre del ejercicio 2010, no se espera un pasivo adicional por estos conceptos que pudiera afectar los estados financieros en su conjunto.

b) Compromisos

– Por arrendamiento de oficinas

La Institución tiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de inmuebles, en los cuales se ubican sus oficinas principales así como diferentes sucursales. El plazo promedio de la mayoría de los contratos es de 4 años, excepto por los contratos relativos al arrendamiento de las oficinas principales, los cuales tienen una vigencia restante de 8 y 5 años, respectivamente, a partir del 31 de diciembre de 2010.

NOTA 16 – OTROS COSTOS NETOS DE ADQUISICIÓN

Para el ejercicio 2010, la integración de este rubro se muestra a continuación:

Prestaciones de servicios	\$	837
Honorarios		560
Sueldos y salarios		551
Renta de locales		49
Publicidad y propaganda		86
Congresos		82
Mercadotecnia		23
Papelería		31
Correo y telefonía		16
Mantenimiento		33
Otros		13
Participación de utilidades		(6)
	\$	<u>2,275</u>

NOTA 17 – GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Para el ejercicio 2010 la integración de este rubro se muestra a continuación:

Honorarios	\$	461
Impuestos Diversos		170
Operaciones de administración de pérdidas		3
Derechos o productos de pólizas		(564)
Ingresos varios		(271)
Otros		257
Rentas		41
Castigos		90
No deducibles		165
	\$	<u>352</u>

NOTA 18 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2010 las cuentas de orden se integran como sigue:

Fondo de administración	\$	1,876
Responsabilidad por fianzas en vigor		1,609
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobar		32
Reclamaciones pagadas		105
Pérdidas fiscales por amortizar		2,615
Reserva a constituir por obligaciones laborales al retiro		931
Cuentas de registro		14,406

NOTA 19 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Con fecha 14 de febrero de 2011, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Circular Modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros, la cual entró en vigor a partir del 15 de febrero de 2011 y cuya aplicación es de observancia obligatoria para las Instituciones Aseguradoras a partir del primer trimestre de este año.

La referida circular modificatoria, en su “Criterio Relativo al Esquema General de la Contabilidad” establece, que para los efectos de los artículos 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 107 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, define el esquema básico del conjunto de lineamientos contables aplicables a las Instituciones y Sociedades Mutualistas, señalando que:

- a. La contabilidad de las Instituciones y Sociedades Mutualistas se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”. En tal virtud, las Instituciones y Sociedades Mutualistas considerarán, en primera instancia, las normas contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.
- b. Excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, se observarán los lineamientos contables de las NIF. Las normas de referencia versaran sobre aspectos de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso; revelación aplicable a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración. En los casos en que se considere que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, se deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que se lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.
- c. Cuando se trate de comisiones o cualquier otra compensación que se otorguen por la colocación de contratos de seguros en los términos del artículo 41 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, independientemente de su forma de pago, deberá reconocerse directamente en resultados el monto total de las comisiones o

compensaciones al momento en el que se registren los contratos de seguro que les den origen, así como las comisiones que se recuperen por concepto de primas cedidas en reaseguro y/o reafianzamiento.

- d. Las primas de reaseguro tomado deberán registrarse mensual y conjuntamente con los conceptos que deriven de las mismas, tales como siniestros y gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas conforme a las disposiciones aplicables, y demás conceptos aplicables.

Hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la omisión, se observarán las normas particulares contenidas en los Boletines o NIF que a continuación se detallan, así como las NIF que las sustituyan o modifiquen:

<u>Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”:</u>		<u>Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”:</u>	
Cambios contables y correcciones de errores	B-1	Efectivo y equivalentes de efectivo	C-1
Estado de Flujos de Efectivo	B-2	Instrumentos Financieros	C-2
Estado de Resultados	B-3	Cuentas por Cobrar	C-3
Utilidad Integral	B-4	Inventarios	C-4
Información Financiera por segmentos	B-5	Pagos Anticipados	C-5
Adquisiciones de negocios	B-7	Inmuebles, maquinaria y equipo	C-6
Estados Financieros consolidados o combinados	B-8	Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	C-7
Información financiera a fechas intermedias	B-9	Activos intangibles	C-8
Efectos de la Inflación	B10	Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13	Instrumentos financieros derivados y operaciones de Cobertura	C-10
Utilidad por acción	B-14	Capital contable	C-11
Conversión en Monedas Extranjeras	B-15	Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos	C-12
		Partes relacionadas	C-13
		Deterioro en el valor de los activos de larga duración su disposición	C-15
<u>Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”</u>			
Beneficios a los empleados	D-3		
Impuestos a la utilidad	D-4		
Arrendamientos	D-5		
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6		
Pagos basados en acciones	D-8		

Las Normas de Información Financiera que emita el CINIF serán aplicadas siempre y cuando:

- a) Estén vigentes con carácter de definitivo;
- b) No sean aplicadas de manera anticipada;
- c) No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las Instituciones y Sociedades Mutualistas, y
- d) No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF

La Circular, en su disposición establece aclaraciones para adecuar la aplicación de las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, establecidas por el CINIF, requiriendo el ajustarse a lo establecido en esta disposición. De manera específica hace aclaraciones con respecto a las siguientes Normas de Información Financiera:

“Cambios contables y correcciones de errores”	NIF- B-1
“Estado de Flujos de Efectivo”	NIF- B-2
“Estado de Resultados”	NIF- B-3
“Estados financieros consolidados o combinados”	NIF- B-8
“Efectos de la Inflación”	NIF- B-10
“Conversión de Monedas Extranjeras”	NIF- B-15
“Efectivo y equivalentes de efectivo”	NIF- C-1
“Instrumentos Financieros”	NIF- C-2
“Cuentas por Cobrar”	NIF- C-3
“Inmuebles, maquinaria y equipo”	NIF- C-6
“Activos intangibles”	NIF- C-8
“Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromiso”	NIF- C-9
“Instrumentos financieros derivados y operaciones de Cobertura”	NIF- C-10
“Capital contable”	NIF- C-11
“Instrumentos Financieros con características de pasivo, de capital o de ambos”	NIF- C-12
“Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”	NIF- C-15
“Beneficios a los empleados”	NIF- D-3
“Impuestos a la utilidad”	NIF- D-4
“Arrendamientos”	NIF- D-5